

**DOC RH004. RESOLUCIÓN de 08 de Julio de 2020, del Director Gerente de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la Oferta de Empleo:**

**FISABIO 2020/31 "UNA PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR DE GESTIÓN PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE VALENCIA Y ALICANTE"**

Mediante convocatoria de 29 de abril de 2020, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2020/31** y título **"UNA PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR DE GESTIÓN PARA EL FOMENTO DE LA I+D+i DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE VALENCIA Y ALICANTE"**

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

**Primero:** Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

- **DÑA. SILVIA LLACER ARNAU**

Y como suplente:

CARLA ORDIÑANA GIL

**Segundo:** Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es) o presentación en el Registro de Entrada de la Fundación. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

En Valencia, a 08 de Julio de 2020.